

# FUNDAMENTOS DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Curso 2020-2021

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Fundamentos de Ciencia de la Administración	Ciencia Política	1º	1º	6,00	Formación Básica
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
<p>Dra. SANIGER MARTÍNEZ, Mª Nieves</p> <p>Prof. LÓPEZ RODRÍGUEZ, Guillermo</p> <p>Dr. ROBLES ORTEGA, Antonio</p> <p>Dra. OJEDA GARCÍA, Raquel</p> <p>Dr. ZAFRA VÍCTOR, Manuel</p>			<p><b>Departamento de Ciencia Política y de la Administración</b> Facultad de Ciencias Políticas y Sociología c/ Rector López Argüeta, s/n 3ª y 1ª planta Edificio Anexo 2ª planta Edificio Principal 18071 – Granada</p> <p><u>Mª Nieves Saniger Martínez:</u> Despacho nº 15 Tf.: 958 24 41 22 nsaniger@ugr.es</p> <p><u>Guillermo López Rodríguez:</u> Despacho Becarios.FPU-1 (Planta 1ª Ed. Anexo) Tf.: 958 24 97 15 guillermolopez@ugr.es</p> <p><u>Antonio Robles Ortega:</u> Despachos nº II-1 (2ª planta Edif. Principal) Tf.: 958 24 30 31 arobleso@ugr.es</p> <p><u>Raquel Ojeda García:</u> Despacho nº 13 Tf.: 958 24 80 06 rojeda@ugr.es</p> <p><u>Manuel Zafra Víctor:</u> Despacho nº 2 Tf.: 958 24 83 73 manuelzafravictor@gmail.com</p>		



<b>HORARIO CLASES</b>	<b>HORARIO DE TUTORÍAS:</b>
Consultar horario de clases en la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología:  <a href="https://polisocio.ugr.es/">https://polisocio.ugr.es/</a>	Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada:  <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE OFERTA</b>
Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho	Economía Derecho Administración y Dirección de Empresas Sociología
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
No se necesitan más que los legales de estar matriculados en la asignatura	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
El estudio de las Administraciones Públicas. Estado y Administración Pública. Las Administraciones Públicas como organizaciones singulares. Fundamentos de gestión pública. Burocracia y función pública. El control de las administraciones públicas, ética y corrupción. Introducción al análisis de políticas públicas. Modelos administrativos comparados.	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejar fuentes documentales y estadísticas.</li> <li>• Interpretar fenómenos políticos y administrativos.</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• Comunicación oral y escrita.</li> <li>• Desarrollo de destrezas informáticas relativas al ámbito de estudio.</li> <li>• Capacidad de gestión de la información.</li> <li>• Capacidad de resolución de problemas.</li> <li>• Capacidad de toma de decisiones.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Habilidades en las relaciones interpersonales.</li> <li>• Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.</li> <li>• Capacidad de razonamiento crítico.</li> <li>• Desarrollo de aprendizaje autónomo.</li> <li>• Adaptación a nuevas situaciones.</li> <li>• Capacidad para desarrollar actividades creativas.</li> <li>• Capacidad de liderazgo.</li> <li>• Conocimiento de otras culturas y costumbres.</li> <li>• Iniciativa y espíritu emprendedor.</li> <li>• Motivación por la calidad.</li> <li>• Desarrollo de la capacidad de realizar bien un proceso a partir de unas directrices.</li> </ul>	



### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- Identificar, describir el objeto y aplicar el método de la Ciencia de la Administración.
- Identificar las principales teorías y enfoques de la Ciencia Política y de la Administración.
- Reconocer y utilizar teorías, paradigmas, conceptos y principios propios de la Ciencia de la Administración.
- Describir, explicar y analizar la estructura, la organización y el funcionamiento de las Administraciones públicas en sus distintos ámbitos.
- Comprender la estructura y funcionamiento de las instituciones políticas y administrativas.
- Analizar las partes y subsistemas que componen el sistema administrativo e integrar la información resultante.
- Establecer análisis comparativos para constatar factores de continuidad y discontinuidad en diferentes sistemas administrativos.
- Sintetizar y analizar información de manera crítica.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

La asignatura Fundamentos de Ciencia de la Administración introduce al estudio de la Administraciones Públicas desde el enfoque de la Ciencia Política y de la Administración.

Su carácter introductorio implica el estudio y análisis de una amplia gama de conceptos y aproximaciones teóricas que pretenden abordar la compleja y dinámica realidad de las Administraciones Públicas: la relación dialéctica entre Política y Administración; la gestión pública y el análisis de las políticas públicas y los sistemas administrativos comparados.

Su propósito principal es que los estudiantes conozcan las nociones y conceptos básicos sobre el desarrollo, estructura y funcionamiento de las Administraciones Públicas contemporáneas, que les servirán de base y apoyo en los siguientes cursos de la titulación.

Adicionalmente, la asignatura pretende aproximar al estudiante a los principales cambios que se están produciendo en la gestión pública contemporánea.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

#### TEMARIO TEÓRICO

#### TEMA 1: EL ESTUDIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- A) La Administración Pública como objeto del conocimiento científico: las notas que la caracterizan
- B) Enfoques para el estudio de la Administración Pública.
- C) La Ciencia de la Administración y su contenido. Orígenes y tendencias actuales

#### Lecturas recomendadas para el Tema 1:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000). *Curso de Ciencia de la Administración*, pp. 21-71. Madrid: Tecnos.
- BAÑÓN MARTÍNEZ, R. (1997). *Los enfoques para el estudio de la Administración Pública: orígenes y tendencias actuales*, en BAÑÓN, R. y CARRILLO, E. (comps.) *La nueva Administración Pública*, pp. 17-31. Madrid: Alianza Universidad.
- CHEVALIER, J. y LOSCHAK, D. (1986). *Ciencia Administrativa*, pp. 43-74. Madrid: INAP.
- CANALES ALIENDE, J.M. (2002). *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*, pp. 33-51. Alicante: Universidad de Alicante.
- COLINO, C. (2017). *Las administraciones públicas y el sistema político*, en Olmeda, J.A., Parrado, S. y Colino, C. *Las Administraciones Públicas en España*, pp. 9-42. Valencia: Tirant lo Blanch.



## TEMA 2: EL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN

- A) El surgimiento del Estado y la Administración en la Edad Moderna.
- B) El período revolucionario y la Administración liberal.
- C) Las transformaciones del Estado contemporáneo.
- D) La crisis de legitimidad del Estado y la Administración.

### Lecturas recomendadas para el Tema 2:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000). *Curso de Ciencia de la Administración*, pp. 73-124. Madrid: Tecnos.
- CANALES ALIENDE, J.M. (2002). *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*, pp. 57-85. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- MAYNTZ, R. (1985). *Sociología de la Administración Pública*. Capítulo I (pp. 24-43). Madrid: Alianza Universidad.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. (1986). *Revolución Francesa y Administración Contemporánea*, pp. 43-66. Madrid: Taurus.
- PRATS I CATALÁ, J. (2005). *Las transformaciones de las Administraciones Públicas de nuestro tiempo*, en Documentos de Trabajo del Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, nº 10.
- PARRADO, S. (2017). *Las funciones del Estado*, en Olmeda, J.A., Parrado, S. y Colino, C., *Las Administraciones Públicas en España*, pp. 43-75. Valencia: Tirant lo Blanch.

## TEMA 3: LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS COMO ORGANIZACIONES SINGULARES

- A) La Administración Pública como organización.
- B) Enfoques más relevantes de la Teoría de la Organización.
- C) Las estructuras administrativas.
- D) La estructuración de las organizaciones según el modelo de Mintzberg.
- E) Principios de organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas.

### Lecturas recomendadas para el Tema 3:

- RAMIÓ, C. (1999). *Teoría de la Organización y Administración Pública*, Capítulos 1 y 2, pp. 17-73. Madrid: Tecnos.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2005). *Manual de Ciencia de la Administración*, pp. 24-31. Madrid: Síntesis.
- OLMEDA, J.A. y PARRADO, S. (2000). *Ciencia de la Administración*, Vol. I, Tema VII, pp. 295-325. Madrid: UNED, 2000.

## TEMA 4: FUNDAMENTOS DE GESTIÓN PÚBLICA

- A) Gestión pública y gobernanza.
- B) Elementos de especificidad de la gestión pública.
- C) La Nueva Gestión Pública.

### Lecturas recomendadas para el Tema 4:

- ECHEBARRÍA, K. y MENDOZA X. (2001). *La especificidad de la gestión pública: el concepto de “management público”*. Banco Interamericano de Desarrollo. (<http://www.iadb.org/sds/doc/sgc-koldo2-S.pdf>).
- OLÍAS DE LIMA GETE, B. (2001). *La evolución de la Gestión Pública: la Nueva Gestión Pública*, en Olías de Lima, B. *La Nueva Gestión Pública*, pp. 1-34. Madrid: Prentice Hall.
- CRIADO, J.I. (Editor) (2016). *Nuevas tendencias en la Gestión Pública. Innovación abierta, gobernanza*



*inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas*. Madrid: INAP.

- PARRADO, S. (2015). *El análisis de la gestión pública*. Valencia: Tirant lo Blanch.

#### **TEMA 5: BUROCRACIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

- A) La burocracia en la teoría administrativa
- B) La burocracia como grupo dominante.
- C) Los recursos humanos en la Administración pública: peculiaridades de lo público.
- D) Aproximación a los modelos de empleo público.

Lecturas recomendadas para el Tema 5:

- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000). *Curso de Ciencia de la Administración*, pp. 217-248. Madrid: Tecnos.
- RAMIÓ, C. (1999). *La organización de los empleados públicos*, en *Teoría de la Organización y Administración Pública*, pp. 74-103. Madrid: Tecnos.
- LONGO, F. (2001). *La reforma del servicio civil en las democracias avanzadas: mérito con flexibilidad*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- VILLORIA MENDIETA, M. y DEL PINO MATUTE, E. (2006). *Manual de gestión de recursos humanos en las Administraciones públicas*, 15-28. Madrid: Tecnos.
- RAMIÓ, C. (2012). *La extraña pareja: la procelosa relación entre políticos y funcionarios*. Madrid: La Catarata.

#### **TEMA 6: EL CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ÉTICA Y CORRUPCIÓN**

- A) Los controles internos.
- B) Los controles externos.
- C) Ética pública y cultura administrativa.

Lecturas recomendadas para el Tema 6:

- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). *Ciencia de la Administración*, pp. 153-174. Valencia: Tirant lo Blanch.
- VILLORIA MENDIETA, M. (2000). *Ética Pública y Corrupción. Curso de Ética Administrativa*, pp. 153-174. Madrid: Tecnos.
- ROSE-ACKERMAN, S. (2001). *La corrupción y los gobiernos*, pp. 36-52 y 96-122. Madrid: Siglo XXI.
- RODRÍGUEZ ARANA, J. (2013). *La dimensión ética de la Función Pública*. Madrid: INAP.
- DIEGO BAUTISTA, Ó. (2013). *Ética para corruptos: una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas*, 2ª edición. Madrid: Desclée De Brouwer.
- GONZÁLEZ PÉREZ, J. (2014). *Corrupción, ética y moral en las Administraciones Públicas*, 2ª edición. Madrid: Thomson-Reuters.
- LONGO F. y ALVAREDA, A. (2015). *Administración Pública con valores. Instrumentos para una Gobernanza Ética*. Madrid: INAP.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R. (2017). *Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia*. Madrid: La Catarata.

#### **TEMA 7: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

- A) Las políticas públicas: noción, enfoques y teorías.
- B) Las fases del proceso de las políticas públicas.
- C) El papel de la Administración en las políticas públicas.

Lecturas recomendadas para el Tema 7:



- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). *Ciencia de la Administración*, pp. 481-525. Valencia: Tirant lo Blanch.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2005). *Manual de Ciencia de la Administración*, Capítulos VII, VIII, X y XI. Madrid: Síntesis.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Margarita (2006). *Análisis de Políticas públicas*. Granada: Universidad de Granada.
- SUBIRATS, J. et al (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

### TEMA 8: MODELOS ADMINISTRATIVOS COMPARADOS

- A) La Administración Pública de Francia: Un Estado Unitario en proceso de descentralización.
- B) La Administración Pública del Reino Unido: ¿Hacia un Estado vacío?
- C) La Administración Pública en Alemania: De un Estado dividido al Estado reunificado.
- D) La Administración Pública en Suecia: la Administración del consenso.
- E) La Administración Pública de los Estados Unidos: Federalismo y Presidencialismo.
- F) La Administración de la Unión Europea.

#### Lecturas recomendadas para el Tema 8:

- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). *Ciencia de la Administración*, pp. 419-480. Valencia: Tirant lo Blanch.
- CONDE MARTÍNEZ, C. (2001). *Los procesos de Innovación y Cambio en la gestión Pública de los países de la OCDE*, en OLÍAS DE LIMA, B. *La Nueva Gestión Pública*, pp. 369-395. Madrid: Prentice Hall.
- PARRADO DÍEZ, S. (2002). *Sistemas Administrativos en perspectiva comparada: convergencias y divergencias*. Madrid: Tecnos-Pompeu Fabra.
- COLINO, C., OLMEDA, J.A. y PARRADO, S. (2013). *Gobiernos y Administraciones Públicas en perspectiva comparada*. Valencia: Tirant lo Blanch.

### TEMARIO PRÁCTICO

#### Seminarios/Talleres

- La reestructuración del sector público.
- Las TIC y la Administración electrónica.
- Participación ciudadana y *e-governement*.
- Ética pública y corrupción urbanística.
- La politización de la Administración pública.

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARENILLA, M. (ed.) (2015). *Crisis y reforma de la Administración Pública*. A Coruña: Netbiblo.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2000). *Curso de Ciencia de la Administración*. Madrid: Tecnos.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2005). *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid: Síntesis.
- BAENA DEL ALCÁZAR, M. (2010). *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid: Síntesis.
- BALLART, X. y RAMIÓ, C. (2000). *Ciencia de la Administración*. Valencia: Tirant lo Blanch.



- BAÑÓN R. y CARRILLO, E. (comps.) (1997). *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza Universidad.
- OLMEDA, J.A. y PARRADO, S. (2000). *Ciencia de la Administración*, Vol. I. Madrid: UNED.
- RAMIÓ, C. (1999). *Teoría de la Organización y Administración Pública*. Madrid: Tecnos.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:**

- ALBI, E. (2000). *Público y privado. Un acuerdo necesario*. Barcelona: Ariel.
- ALBI, E., GONZÁLEZ-PÁRAMO, J.M. y LÓPEZ, G. (1997). *Gestión Pública. Fundamentos, técnicas y casos*. Barcelona: Ariel.
- ARENILLA SÁEZ, M. (2016). *Naturaleza política y función social de la Administración Pública*. Laudatio correspondiente al nombramiento del profesor Mariano Baena del Alcázar como Doctor Honoris Causa por la Universidad Rey Juan Carlos. (<https://www.urjc.es/images/Noticias/Noticias/archivos/Arenilla.pdf>). Madrid.
- ASENSIO, S. (et al.) (1997). *Modelos de Función Pública Comparada*. Madrid: MAP-Ministerio de la Presidencia-BOE.
- BACIGALUPO, M. et al. (1999). *La Administración Pública: reforma y contrarreforma*. Madrid: Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales.
- BASTOS BOUBETA, M. et al. (2001). *Las Administraciones Públicas y sus nuevas técnicas de gestión. Especial referencia al ámbito local*. La Coruña: Escuela de Negocios de Galicia.
- BRUGUÉ, Q. y GOMÁ, R. (1998). *Gobiernos locales y políticas públicas*. Barcelona: Ariel.
- CANALES ALIENDE, J.M. (1987). *Panorama actual de la Ciencia de la Administración en España*. Madrid: INAP.
- CANALES ALIENDE, J.M. (2002). *Lecciones de Administración y de Gestión Pública*. Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante.
- CHEVALIER, J. y LOSCHAK, D. (1986). *Ciencia Administrativa*. Madrid: INAP.
- CROZIER, M. (1989). *Estado Modesto, Estado Moderno*. México: FCE.
- CROZIER, M., (1997). *La transición del paradigma burocrático a una cultura de gestión pública*, en *Reforma y Democracia*, Revista del CLAD n.º.7, enero: 9-18. Caracas (Venezuela).
- CUENCA CERVERA, J. (2010). *Manual de dirección y gestión de recursos humanos en los gobiernos locales*. Madrid: INAP.
- D'AMICO, R. (ed.) (1992). *Manuale di Scienza della Amministrazione*. Roma: Edizioni Lavoro.
- D'AMICO, R. (2004). *L'Analisi della Pubblica Amministrazione. Teorie, concetti e metodi*, vol. I. La pubblica Amministrazione e la sua scienza. Milán: Franco Angeli Editore.
- DEBBASCH, C. (1981). *Ciencia Administrativa*. Madrid: INAP.
- DROR, Y. (1996). *La capacidad de gobernar*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ECHEBARRÍA, K. y MENDOZA X. (2001). *La especificidad de la gestión pública: el concepto de 'management' público*. Banco Interamericano de Desarrollo. (<http://www.iadb.org/sds/doc/sgc-koldo2-S.pdf>).
- GARCÍA PELAYO, M. (1996). *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Madrid: Alianza.
- GARCÍA SÁNCHEZ, I.M. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Presupuesto y gasto público, 47/2007, 37-64.
- GUERRERO, O. *Introducción a la Administración Pública*. México: Harper-Row.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R. (2017). *Cómo prevenir la corrupción: integridad y transparencia*. Madrid: La Catarata.
- JIMÉNEZ NIETO (1978). *Teoría General de la Administración*. Madrid: Tecnos.



- JIMÉNEZ NIETO (1975). *Concepto y método de la Administración Pública*. Madrid: Tecnos.
- KOONTZ-O'DONNELL (1990). *Administración*. McGraw Hill.
- LANGROD, G. (1973). *Tratado de Ciencia Administrativa*. Madrid: ENAP.
- LIPPI, ANDREA Y MORISI, MASSIMO (2008). *Gestión y administración pública*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- LONGO, F. (2001). *La reforma del servicio civil en las democracias avanzadas: mérito con flexibilidad*. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo.
- MAYNTZ, R. (1985). *Sociología de la Administración Pública*. Madrid: Alianza Editorial.
- MINTZBERG (1983). *La naturaleza del trabajo directivo*. Barcelona: Ariel. [FE/602.02 MIN].
- MINTZBERG (1992). *El poder en las organizaciones*. Barcelona: Ariel.
- MINTZBERG et al. (1998). *El proceso estratégico*. Madrid: Prentice Hall.
- MINTZBERG (1998). *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel. [CPS/658 MIE est].
- MINTZBERG et al. (1999). *Safari a la estrategia. Una visita guiada por la jungla del management estratégico*. Buenos Aires: Garnica. [CPS/658 MIN saf].
- MOORE (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona: Paidós.
- MOREY JUAN, A. (2004). *La función pública: necesidad de un análisis conceptual y de la revisión del sistema de libre designación*. Madrid: INAP.
- NIETO, A. (1976). *La Burocracia*. Madrid: Instituto de Estudios Administrativos.
- NIETO, A. (1996). *La 'nueva' organización del desgobierno*. Barcelona: Ariel.
- NIGRO-NIGRO (1981). *Administración Pública Moderna*. Madrid: INAP.
- OLÍAS DE LIMA, B. (coord.) (1995). *La gestión de recursos humanos en las Administraciones Públicas*. Madrid: Complutense.
- OLÍAS DE LIMA, B. (coord.) (2001). *La Nueva Gestión Pública*. Madrid: Prentice-Hall.
- OLMEDA, J. A., PARRADO, S., COLINO, C. (2012). *Las administraciones públicas en España*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- OLVERA PORCEL, F. y GARCÍA GUINDO, M. (2008). *Enfoque estratégico y GML en la gestión pública de la cooperación*, en DE CUETO (coord.), *Planificación estratégica de las relaciones multinivel en materia de cooperación en la Comunidad Autónoma de Andalucía*. Granada: Comares.
- OSBORNE, D. y GAEBLER, T. (1994). *La reinención del Gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Barcelona: Paidós.
- PARRADO DÍEZ, S. (2002). *Sistemas Administrativos en perspectiva comparada: convergencias y divergencias*. Madrid: Tecnos-Pompeu Fabra.
- PRATS CATALÁ, J. (2005). *De la burocracia al management, del management a la gobernanza*. Madrid: INAP.
- RAMIÓ, C. (2012). *La extraña pareja: la procelosa relación entre políticos y funcionarios*. Madrid: La Catarata.
- RAMIÓ, C. (2017). *La Administración Pública del futuro (horizonte 2050): Instituciones políticas, mercado y sociedad de la innovación*. Madrid: Tecnos.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, A. (1995). *Los recursos humanos en las Administraciones Públicas*. Madrid: Tecnos.
- ROSE-ACKERMAN, S. (2001). *La corrupción y los Gobiernos*. Madrid: Siglo XXI.
- SARMIENTO, M. (1997). *La organización de la Administración Periférica*. Madrid: MAP.
- SUBIRATS, J. (1994). *Análisis de políticas pública y eficacia de la Administración*. Madrid: MAP.
- VILLORIA MENDIETA, M. (1996). *La modernización de la Administración como instrumento al servicio de la democracia*. Madrid: BOE-MAP.
- VILLORIA MENDIETA, M. (2002). *Ética pública y corrupción: curso de ética administrativa*. Madrid: Tecnos.





- VILLORIA MENDIETA, M. y DEL PINO MATUTE, E. (2006). *Manual de gestión de recursos humanos en las Administraciones públicas*. Madrid: Tecnos.
- VILLORIA MENDIETA, M. et al. (2016). *La corrupción en España: ámbitos, causas y remedios jurídicos*. Madrid: Atelier.
- WALDO, D. (1984). *Estudios de la Administración Pública*. Madrid: Aguilar.
- WEBER, M. (1979). *Economía y Sociedad*. México, F.C.E.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Anuario del Gobierno Local:  
<http://www.idluam.org>
- Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Municipal (CEMCI):  
<http://www.cemci.org/web/>
- Federación Española de Municipios y Provincias:  
<http://www.femp.es/>
- Fundación Democracia y Gobierno Local:  
<http://www.gobiernolocal.org/>
- Instituto de Estudios Autonómicos:  
<http://www.10.gencat.cat/drep/AppJava/cat/ambits/recerca/index.jsp>
- Instituto Nacional de Administración Pública:  
<http://www.inap.map.es/>
- La Moncloa. Consejo de Ministros:  
<http://www.la-moncloa.es/ConsejodeMinistros/Referencias>
- Ministerio de Hacienda:  
<http://www.hacienda.gob.es/>
- Ministerio de la Presidencia:  
<http://www.mpr.gob.es/>
- Ministerio de Política Territorial y Función Pública:  
<http://www.mptfp.gob.es/>
- Fundación de Estudios para la Administración Pública:  
<http://www.fundestap.org/fundestap/>
- Otros enlaces:  
[http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios\\_gestion\\_publica.pdf](http://www.eapc.es/publicacions/innovacion/01/escenarios_gestion_publica.pdf)  
<http://www.cepc.es/>  
<http://www.clad.org/>  
[http://www.mpr.es/funcion\\_publica](http://www.mpr.es/funcion_publica)  
<http://www.oecd.org/document>  
<http://www.administracion.es/>  
<http://www.aspanet.org/scriptcontent/index.cfm>  
<http://www.eipa.nl/>

#### METODOLOGÍA DOCENTE

Para la consecución de los objetivos de la asignatura se seguirá una metodología docente que combinará los siguientes elementos:



- Exposición por parte del profesor/a de los principales conceptos y contenidos teóricos de cada una de las lecciones en que se divide el programa.
- Prácticas: A lo largo del curso se realizarán varias prácticas sobre los temas que se estén explicando. Estas prácticas se explicarán en clase, pudiendo ser revisadas y comentadas individualmente o en grupo en horas de tutoría. Para que la nota de las prácticas se tenga en cuenta en la calificación final, será necesario realizar al menos la mitad del total de las prácticas a lo largo del curso.
- Participación activa y documentada de los estudiantes en el aula, para lo cual es necesaria la asistencia habitual, el estudio de la bibliografía recomendada y la realización de distintas prácticas.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Se establece un sistema de evaluación mixto basado en la calificación de un variado conjunto de pruebas y criterios:

- Los exámenes finales y/o parciales, en su caso, valdrán del 60% al 70% de la calificación final.
- Las prácticas del 30% al 40% de la calificación, siempre y cuando la nota del examen final supere la puntuación mínima determinada por el/la profesor/a.

Las calificaciones de las prácticas serán válidas para la convocatoria extraordinaria. No se guarda la nota de prácticas de un curso a otro.

**Presentación al examen:** Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria, el estudiante debe acudir provisto de documentación acreditativa de su identidad.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

- El estudiante que no cumpla las condiciones señaladas en el apartado anterior tendrá derecho a una evaluación única final. Para poder acogerse a ella deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se examinará en las fechas previstas en el calendario de exámenes de la Facultad del conjunto de temas que componen la programación de los contenidos.
- El examen constará de varias preguntas de desarrollo y/o varias preguntas de respuesta breve (70%) y de un ejercicio práctico (30%).

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b>
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico institucional de la UGR</li> <li>- PRADO</li> <li>- Tutorías presenciales, siempre que sea posible, previa cita con el alumnado.</li> </ul>

<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases teóricas y prácticas a grupos reducidos de estudiantes, cumpliendo con las medidas de distanciamiento.</li> <li>• En caso de que no sea posible mantener la distancia de seguridad se adoptará un sistema híbrido de enseñanza que combine actividades presenciales y no presenciales.</li> <li>• Las clases prácticas serán fundamentalmente presenciales siempre que sea posible, manteniendo las medidas de seguridad y distanciamiento.</li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)</b>	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pruebas finales y/o parciales se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.</li> </ul>	
<b>Convocatoria Extraordinaria</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las pruebas finales de la convocatoria extraordinaria se harán presencialmente. Para mantener las medidas de seguridad y distanciamiento, podrán ser realizadas en varios grupos y horarios.</li> </ul>	
<b>Evaluación Única Final</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Evaluación Única Final se llevará a cabo de forma presencial y se concretará según Guía Didáctica de cada grupo/profesor.</li> <li>• Porcentaje sobre la calificación final: 100%.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)</b>	
<b>HORARIO</b>	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b>
Consultar horario de tutorías en Directorio de la web de la Universidad de Granada: <a href="https://directorio.ugr.es/">https://directorio.ugr.es/</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico institucional de la UGR</li> <li>- PRADO</li> <li>- Videoconferencia (Google Meet o similar).</li> </ul> <p>En las horas y días establecidos en la Guía Didáctica.</p>
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subida de diverso material a la plataforma PRADO: material teórico, diapositivas, casos prácticos, bibliografía, etc.</li> <li>• Empleo de las herramientas electrónicas habilitadas por la plataforma PRADO</li> <li>• Videoconferencias para sesiones teóricas y prácticas mediante Google Meet o plataformas similares puestas por la UGR a disposición de la comunidad universitaria.</li> <li>• Pruebas objetivas, prácticas o de resolución de supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.</li> </ul>	



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:*

Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el profesor/a, a principios de curso en su Guía Didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:* entre 60% y 70%

- **Herramienta: Pruebas de conocimiento Práctico.**

*Descripción:*

Se utilizarán distintas alternativas:

- Entrevistas individuales o en grupo y exposición de trabajos a través de videoconferencias por *Google Meet* o plataformas similares.
- Pruebas objetivas, prácticas, o de respuesta a supuestos/preguntas a través de la plataforma PRADO.

*Porcentaje sobre la calificación final:* entre 40% y 30%.

### Convocatoria Extraordinaria

- **Herramienta: Prueba de conocimiento Teórico.**

*Descripción:*

Se utilizarán distintas alternativas:

- Examen oral a través de videoconferencia por *Google Meet* o plataformas similares.
- Examen escrito con preguntas tipo test mediante plataforma PRADO.
- Examen escrito tipo ensayo mediante plataforma PRADO.
- Entrega de trabajo individual o en grupo a través de plataforma PRADO.

*Criterios de evaluación:*

Para superar la asignatura será necesario obtener en la prueba de conocimiento teórico la calificación mínima que establezca el/la profesor/a, a principios de curso en su Guía Didáctica.

*Porcentaje sobre la calificación final:*

Entre 60% / 70% ó 100%, según decida el estudiante mantener o no las calificaciones de prácticas.

### Evaluación Única Final

- Evaluación no presencial a través de plataformas telemáticas puestas a disposición por la UGR (*Google Meet* y similares) o a través de la plataforma PRADO.
- Porcentaje sobre la calificación final: 100%.



## INFORMACIÓN ADICIONAL

### ADVERTENCIA CONTRA EL PLAGIO Y COPIA

Normativa de Evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, Capítulo IV, artículo 15:

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

### NORMATIVA DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado de este centro quedará regulado por la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2016. Incluye la corrección de errores de 19 de diciembre de 2016. Para más información sobre la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, consultar: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

### DISEÑO PARA TODOS: NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo con las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

